



## GOBIERNO DE ANSELMO ZOILO DUCA (1958-1962)

*Hugo Humberto Beck*

### 1. Formación del Gobierno

De acuerdo con el resultado de las elecciones de febrero de 1958, asumió el Poder Ejecutivo Provincial, el 1 de mayo de ese año, Anselmo Zoilo Duca, acompañado por José Bando como vicegobernador.<sup>1</sup>

La Legislatura quedó integrada por 16 diputados por la UCRI: Julio Florencio Acosta, Diógenes Casimiro Díaz, Juan Bautista Fleita, Enrique Fiori, Serviliano Leite, Sixto Linares, Alberto Primitivo Llanos, Carlos Edgar Mendivil, Teobaldo Eugenio Merino, Raúl Monferrer, Laureano Ordiz González, Luis Simoni, Edgardo Gil Spinassi, Ramón de las Mercedes Tissera, Mario Esteban Varela y William Reynaldo Yunes.

8 diputados por la UCRP: Jesús Arechavala, Bruno Campagnani, Susana Córdoba de Furque, Pedro Freschi, Carlos Jaimovich, Carlos Guido Leúnda, Angel Maximiliano Romero y Abraham Teitelbaum.

2 legisladores por el partido demócrata progresista: Pablo Ulises Alvarez Hayes y Moisés L. Penchansky.

2 diputados socialistas: Benito Añasco y Edgardo Rossi, 1 por el partido conservador: Ginés Angel José Lubary y 1 por la democracia cristiana: Jorge Bosch.

Fue elegido presidente del Cuerpo el diputado Mario Esteban Varela y reelecto en los tres períodos siguientes.

Los mismos comicios llevaron al Congreso Nacional a los Diputados por la UCRI Salvador Bonet Convalía, Victorino H.B. Gutiérrez y Ubaldo Jara Melagrani; y por la UCRP César Ramón Cuareta y Luis Agustín León. Por su parte la Legislatura chaqueña eligió senadores nacionales a Pablo Biain y Enrique de Llamas, ambos de la UCRI.

El gobernador Duca nombró Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública a Luis Víctor Romera, Ministro de Economía y Obras Públicas a Julio Kesselman, Ministro de Agricultura y Ganadería a Ismael Angel Marcón y Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública a Arturo Lestani. En 1960 Natalio Gords reemplazó a Romera y Aristides Eugenio Servín a Arturo Lestani. Al año siguiente a raíz de las renunciaciones de Marcón y Servín el gobernador Duca nombró en su reemplazo a José Hassef Dib y Agustín Faure González, respectivamente.

---

<sup>1</sup> .. Anselmo Zoilo Duca: nació en General Rodríguez (Buenos Aires) el 10 de mayo de 1899. Ingresó a la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires, donde se recibió de Farmacéutico en 1922. Ejerció su profesión durante dos años en Avellaneda. En 1924 vino al Chaco y se instaló en Charata hasta 1939. En esta ciudad y en otras vecinas fundó los comités partidarios. En Charata actuó como Concejal y como Presidente del Concejo Municipal en dos períodos consecutivos. En esta función se destacó por la obra edilicia realizada. En 1939 se trasladó a Sáenz Peña donde se encontraba en 1958. Su vida política comenzó a los 18 años, y ocupó diversos cargos directivos de la UCR, entre ellos el de presidente de la Convención Provincial. En 1957 fue elegido Convencional Constituyente, pero se retiró junto con los demás miembros de la UCRI.

\* EL TERRITORIO, 22 de febrero de 1958, p. 6



## 2. Organización Institucional

Por Ley Nº 129 sancionada el 27 de mayo de 1958 se declararon en vigencia mientras no fueran derogados por ley a todos los decretos leyes dictados por los Interventores Nacionales en la Provincia desde 1955. De esta manera se adoptaba el criterio de la continuidad jurídica sin que ello significara compartir los principios de la legislación anterior.

Fruto del acuerdo existente entre los miembros de la Legislatura fue la sanción de otras importantes leyes que marcaron un considerable adelanto en el campo institucional. Entre ellas se destacan las leyes Nº 138 y 188 que crearon y organizaron el funcionamiento del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento; la Ley Nº 205 que creó y reglamentó el Tribunal de Cuentas de la Provincia; la Ley Nº 349 por la cual se organizó la Justicia del Trabajo y Procedimiento Laboral; la Ley Nº 147 que reglamentó lo referente a la composición de las Delegaciones Municipales. En la organización del sistema educativo especial mención merecen las Leyes Nº 206 por la cual se creó el Consejo General de Educación, y Nº 382 ley del Estatuto del Docente.

El Consejo General de Educación era un organismo con autarquía financiera y funcional, cuyos deberes eran organizar y dirigir la educación en todos sus niveles y administrar y disponer los fondos que la Provincia destinara para ese fin. La Ley del Estatuto del Docente fue sancionada en 1961, tres años después que el Congreso Nacional sancionara la Ley Nº 14473 del Estatuto de los docentes nacionales, y estuvo inspirada en ésta. Aseguró para los educadores provinciales los siguientes derechos básicos: ingreso, estabilidad, ascenso, traslado, vacaciones, índices para remuneraciones, perfeccionamiento cultural y técnico, agremiación, jubilación, asistencia social y participación en el gobierno escolar.

El 23 de julio de 1959 fue sancionada la Ley Nº 236, por la cual se crearon las Municipalidades de Barranqueras, Puerto Vilelas y Fontana, independizándolas de la de Resistencia. Motivó esta medida el extraordinario crecimiento demográfico registrado en la capital de la provincia desde 1950 en adelante. En esos años se detuvo el proceso colonizador del interior chaqueño y se produjo una involución de la población rural. Simultáneamente, Resistencia diversificó aún más sus funciones: a una marcada expansión administrativa fruto de la provincialización, se le agregó el desarrollo de las actividades comerciales y otras vinculadas con la vida universitaria y servicios de nivel mayor. Se produjo así una "sobrecarga" urbana. Resistencia no pudo adecuar su capacidad receptora y se fue concentrando una alta proporción de población carente no sólo de trabajo, sino de servicios elementales y de viviendas apropiadas. En los barrios periféricos el planeamiento edilicio prácticamente no existía, especialmente en Barranqueras, Vilelas y Fontana, donde no se habían previsto ni los mínimos servicios públicos a que todo núcleo de población se hace acreedor. Todas estas anomalías fueron despertando en esos vecindarios un resentimiento hacia el centro de la capital, surgiendo en ellos un sentimiento localista y un deseo justificable de independencia de lo que llamaban con razón "dictadura capitalina". Tales fueron los fundamentos del P.E. para el proyecto de creación de estos municipios autónomos.



Además, por decretos dictados en 1961, el gobernador Duca creó Municipios en las localidades de Capitán Solari, Pampa Landriel, Itín, El Palmar, Villa Río Bermejito, Selvas del Río de Oro, Los Frentones, Horquilla y Chorotis.

### 3. Obras Públicas: Caminos y Energía Eléctrica

Asfaltar las rutas y desarrollar la energía eléctrica fueron los objetivos centrales de este gobierno y consecuentemente sus mejores logros. Hasta 1960 el Chaco contaba con un solo camino pavimentado, el que unía Resistencia con Barranqueras. El gobernador se propuso pavimentar entre 500 y 600 km. de la red troncal en la provincia.

En 1958 por Ley Nº 175 se creó el Fondo Para la Pavimentación de Rutas y Caminos Nacionales y Provinciales, que se integró entre otros recursos por los provenientes de los impuestos a los productos agrícolas, a las actividades lucrativas, a la venta de tierra fiscal e impuestos de sellos. El 13 de noviembre del mismo año, por Ley Nº 193 se aprobó el Plan de Caminos Pavimentados elaborado por D.N.V., D.V.P. y Gobierno Provincial. Comprendía la pavimentación de las Rutas Nacionales Nº 16 entre Resistencia y Avia Terai; Nº 90 en el tramo Margarita Belén-General San Martín; Nº 94 entre General Pinedo y Avia Terai; Nº 95 entre Villa Angela y Sáenz Peña.

De acuerdo con este plan se firmó un convenio entre ambas Vialidades por el cual la Dirección de Vialidad Provincial se comprometía a construir los tramos indicados con fondos propios, los que serían reintegrados por Vialidad Nacional en sucesivas cuotas anuales a partir de 1963. A estas rutas se sumaba la pavimentación de la Ruta Nacional Nº 11 a cargo de Vialidad Nacional.

En 1960 se iniciaron los trabajos en la Ruta Nº 95 y Villa Angela tuvo la satisfacción de contar con el primer tramo de ruta asfaltada de dicho plan. En marzo de 1962, fecha que concluyó el mandato de este gobierno se habían realizado más del 50% de las obras programadas. En 1964 se concluyó el asfalto entre Villa Angela y Sáenz Peña; al año siguiente entre Resistencia y Quitilipi; En 1966 el tramo Avia Terai-Pinedo y en 1967 el tramo Margarita Belén-General San Martín.

Por otra parte se iniciaron las obras de la pavimentación en las calles de las ciudades de Resistencia, Sáenz Peña Quitilipi y acceso a Puerto Vilelas.

El gobernador Duca llamó a licitación pública para la construcción de un nuevo Aeropuerto. Conocidas las ofertas, por decreto Nº 2587/61 adjudicó la obra a la empresa Chacofi S.A.. Los trabajos finalizaron en 1965 y el Aeropuerto fue inaugurado el 21 de marzo de ese año. Las características de la obra eran: distancia de la ciudad 5 km., longitud de pista 2.800 m. ancho 45 m. más 15 de banquina estabilizada, carga por rueda 30 toneladas, torre de control y estación de operaciones de radio, hangar y plataforma de hormigón, estación de pasajeros, servicios aeronáuticos de meteorología, radio, comunicaciones, sanidad y confitería.

Hacia 1960 en la capital del Chaco el suministro de energía eléctrica estaba a cargo de la Compañía de Electricidad del Este Argentino, perteneciente al consorcio norteamericano ANSEC. El interior de la Provincia estaba servido por la Compañía Suizo-Argentina de Electricidad, cuya usina central estaba en Sáenz Peña. Muchas localidades habían constituido usinas que pertenecían a las Cooperativas de Luz y Fuerza o a los Municipios.



Pese a ello la energía no era suficiente y su crisis se agravaba a medida que aumentaba la población. Por otra parte, la Constitución de 1957 establecía que dicho servicio debía pertenecer al Estado Provincial, Municipal o Cooperativas. Para dar solución a este problema, el gobierno de la Provincia juntamente con Agua y Energía de la Nación programó y ejecutó la obra de la Superusina de Barranqueras. A tal efecto se procedió en 1961 a la compra del terreno ubicado en la "Villa del Puerto" de propiedad de la firma Anderson Clayton S.A., e inmediatamente se iniciaron las obras.

En 1968, de acuerdo con lo previsto, la superusina de Barranqueras generaba 30.000 kv. con posibilidades de ampliarlos a 120.000, y proporcionaba energía a Resistencia, a algunos pueblos del interior chaqueño y a buena parte del territorio formoseño.

Por otra parte este gobierno invirtió importantes sumas de dinero en conceptos de préstamos y subsidios a la Cooperativas de Luz y Fuerza a fin de que ampliaran sus servicios. El amplio plan de desarrollo energético dejó como resultados 22 nuevas usinas habilitadas, la adquisición de 25 grupos electrógenos con capacidad de producción de 3.335 kv. En síntesis, la potencia instalada en el interior de la provincia al 1 de mayo de 1958 era de 5.091 kv. y en marzo de 1962 se había elevado a 13.721 kv., lo que representaba un aumento del 170%.

También en materia de obras públicas se dotó de establecimientos a 35 escuelas del interior provincial, se terminaron de construir 11 hospitales, se iniciaron otros 11, se construyeron 12 Salas de Primeros Auxilios, 40 consultorios odontológicos y el edificio del Laboratorio Central de Salud Pública, al cual se dotó de modernos equipos, que fueron proporcionados por UNICEF, todo ello dentro del marco del Plan Integrado de Salud, programado por el gobierno anterior.

#### **4. Economía**

La política económica del gobierno del Chaco se desarrolló en general de acuerdo con los lineamientos de la política nacional desarrollista encarada por el presidente Frondizi.

El gobernador Duca debió atender al postergado tema de la situación legal de las tierras públicas ocupadas por colonos que ansiaban el título de propiedad de las mismas. En efecto, la magnitud del proceso de incorporación de las tierras fiscales en el centro y oeste de la provincia durante las décadas anteriores, y la espontaneidad del mismo, originó el hecho de que a pesar de los largos años de ocupación no se legalizaran esos asentamientos ni se otorgaran los títulos de propiedad correspondientes. Ello se traducía en un estado de inseguridad por parte de los ocupantes, razón por la cual no se realizaban todas las mejoras correspondientes. El censo de 1960 indicaba que el 55% de las explotaciones se asentaban sobre tierras fiscales, lo que expresa la gravedad del problema.

El 5 de octubre de 1959 el gobernador Duca dictó el decreto N° 2745 por el cual se simplificaron las exigencias contractuales y se redujeron a un mínimo las exigencias relativas a la introducción de mejoras para la obtención del título de propiedad. En el corto período en que tuvo vigencia este decreto permitió la entrega de más de 700 títulos que significaron la tranquilidad de otras tantas familias de genuinos productores rurales. También contribuyó a ello la Ley N° 258/59 por la cual se consideraban como



concesionarios en venta a los ocupantes de tierras fiscales que hubieran abonado el precio total del predio que ocupaban.

Este gobierno debió hacer frente a la crisis algodonera iniciada hacia 1955 y agravada hacia 1960, entre cuyas numerosas causas se destaca la caída de los precios del textil. Un intento por frenar dicha crisis lo constituyó la sanción de la Ley Nacional N° 14.770/58 por la cual se creó la Junta Nacional del Algodón con sede en Resistencia, y en cuyo proyecto y promoción actuaron en forma decisiva los representantes chaqueños en el Congreso y las autoridades provinciales.

Por otra parte, este gobierno fue impulsor del proceso de diversificación del agro chaqueño que se inició en la década del '60, con la siembra de especies nuevas (trigo) o que tenían un desarrollo escaso (sorgo-girasol). Si bien dichos cultivos no reemplazaron al algodón, por cuanto éste brinda mayores ingresos por unidad de superficie, dejaron en mejor posición a los productores en el mercado al no tener que ajustarse rígidamente a un solo producto.

Este programa de diversificación del gobierno era global. Incluía el mejoramiento de la ganadería y la industrialización local de las materias primas. Para ello impulsó el cultivo de forrajeras, estimuló la producción lechera y granjera, instaló viveros en Makallé y Taco Pozo, adquirió las maquinarias para la instalación de una fábrica de dulces y conservas vegetales en Margarita Belén, instaló una cremería en Santa Silvyna, otorgó importantes préstamos para la instalación de la fábrica RETAGRA (Cooperativa Regional Tampera Granjera Limitada) en Charata y zona de influencia, como así también a la Cooperativa de Tamberos de Resistencia a fin de que instalara una planta pasteurizadora e industrializadora de leche. Otorgó un crédito a FACA para la adquisición y reactivación de la Cooperativa Ministro Le Bretón y gestionó hasta conseguir el traspaso de la fábrica de tejidos e hilados FANDET de Barranqueras a UCAL, y la venta del matadero de Puerto Vilelas a la Corporación Argentina de Productores de Carne (CAP) para que instalara allí un moderno frigorífico.

## 5. La política entre 1960 y 1962

Con las elecciones de 1960 debía renovarse la mitad de la Cámara de Diputados de la Nación y de la Provincia y elegirse nuevas autoridades para todos los municipios. El peronismo, que seguía proscripto, ratificó su decisión de votar en blanco.

Los comicios arrojaron una mayoría de votos a favor de la UCRP, el principal partido opositor. En la oportunidad los votos en blanco sumaron 2.086.238; la UCRP siguió con 2.060.339 y la UCRI, rotas sus alianzas y renovado su electorado a raíz de los cambios en la política frondicista y la deserción del peronismo, 1.783.253 votos. En la provincia del Chaco los resultados colocaron en el primer lugar a la UCRP con 49.533 votos (27%); la UCRI obtuvo 45.937 votos (25%), los votos en blanco fueron 34.412 (18.8%), el socialismo logró 15.621 (8.6%) votos y el partido conservador 9.420 (5.2%) y el resto del electorado se dividió entre otros cinco partidos.

De acuerdo con el sistema electoral vigente, de las 15 bancas en disputa, correspondió ocupar 8 a la UCRP, 5 a la UCRI, 1 al socialismo y 1 al partido conservador. De tal modo que la UCRI quedó con 13 diputados, la UCRP con 12, el socialismo con 2, los conservadores con 2 y la democracia progresista con 1 diputado.



A partir de esta derrota electoral, se agravaron las diferencias en el seno de la UCRI, hasta que en 1961 se produjo la ruptura, cuando un grupo de afiliados dirigidos por Luis Víctor Romera y los diputados Yunes, Bulatovich y Merino, formaron una nueva agrupación política denominada Partido del Trabajo y del Progreso. El año 1960 marcó también el inicio de graves dificultades en el funcionamiento de la Legislatura, que ya no trabajó con la premura y dedicación de los dos años anteriores. Sin embargo, estos conflictos políticos y partidarios no eran causados por temas del orden provincial sino por la orientación del gobierno nacional.

En marzo de 1962 la mayor parte de las provincias debían elegir gobernadores y la Cámara de Diputados de la Nación -donde el oficialismo conservaba aún la mayoría- renovaría la mitad de sus bancas. Del éxito o del fracaso de estos comicios dependía en gran parte la estabilidad del gobierno desarrollista.

A pesar de la opinión de algunos de sus colaboradores, Frondizi se negó a proscribir a la Unión Popular (nombre de emergencia que usó el peronismo en la provincia de Buenos Aires) y a otros partidos neoperonistas (como el partido Laborista en el Chaco). En las elecciones llevadas a cabo el 18 de marzo, la UCRI triunfó en Capital Federal y en 10 provincias, los radicales del pueblo en Córdoba y los partidos neoperonistas en cinco provincias, incluida la decisiva provincia de Buenos Aires y entre las cuales se encontraba también el Chaco. En esta provincia resultó electa la fórmula Deolindo Felipe Bittel-Mario Ramón Villalba.

Frente a estos resultados, las Fuerzas Armadas exigieron a Frondizi que decretara la Intervención a las provincias donde había ganado el peronismo. Esta Intervención fue dispuesta por Decreto N° 2542/62 y afectó a las provincias de Buenos Aires, Chaco, Río Negro, Santiago del Estero y Tucumán.

El 19 de marzo, cuando sólo faltaba un mes y doce días para culminar su mandato constitucional, el gobernador Duca entregó el gobierno de la provincia al interventor federal interino coronel Manrique Miguel Momm comandante del regimiento con asiento en la Liguria.